

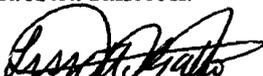
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

REPRECORP S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. Hemos revisado el balance general de **REPRECORP S.A.** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.
2. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influyan materialmente en la presentación de los estados financieros.
4. **REPRECORP S.A.** ha cumplido como agente de retención del impuesto a la renta y al valor agregado. La declaración y pago del impuesto a la renta puede efectuarse hasta abril del 2010.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con la verificación del uso de las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros de la República del Ecuador y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en ese orden. La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
6. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.


Ing. Lissette Gallo
Comisario



Guayaquil, 12 de Marzo del 2010

NÓMINA DE ADMINISTRADORES

FECHA DE CORTE: 31/12/2009
 RUC: 0992394129001
 RAZÓN SOCIAL: REPRECORP S.A.

| RUC DE LA OFICINA | TIPO DE IDENTIFICACION | CEDULA DE CIUDADANIA / RUC / PASAPORTE | NOMBRE | CARGO | FECHA INICIO FUNCIONES | FECHA FINALIZACION FUNCIONES | PERIODO DEL CARGO | MOTIVO FINAL DEL CARGO | NACIONALIDAD |
|--------------------------------|------------------------|--|--|--------------------------------------|------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------|---------------------------|
| 0992394129001 0992394129001 | C C | 1710078849 | Eduardo Erazo M Alexandra Garcia Rivera | GERENTE GENERAL Apoderada General | 24/05/2007 | 24/05/2012 Indeterminada | 5 | | EXTRANJERO Ecuatoriana |

Eduardo Erazo M.

EDUARDO ERAZO M.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

